



Estudio del crimen: La disposición versus situación.

Crime study: disposition versus situation.

Fecha de presentación: Noviembre 2019

Fecha de aceptación: Febrero 2020

Luis Andrade Alarcón
Cofradía Criminológica A.C.

10

*“El hombre es lo que hace
con lo que hicieron de él”*

Jean Paul Sartre

Resumen

La criminología tiene diferentes esferas para entender el fenómeno antisocial, y esto le ha servido para desarrollar estrategias de prevención y control social. Existe un enfoque que estudia la causalidad interna del sujeto antisocial con estudios biológicos y psicológicos; en cambio, el contraste del anterior enfoque es estudiar al sujeto antisocial desde la situación, en como el medio influye en su conducta.

Palabras clave

Situación, Disposición, Criminalidad, Estudio.

Abstrac

Criminology has different spheres to understand the antisocial phenomenon, and this has been used to develop strategies of prevention and social control. There is an approach that studies the internal causality of the subject with biological and psychological studies; instead, in the context of the previous approach, the antisocial issue is studied in the situation, in the middle it influences its behavior.

Keyword

Situation, Disposition, Crime, Study.

Introducción

Durante el curso de la historia de la criminología, comenzando con la criminología clásica, hemos visto como se ha tratado de estudiar el crimen desde diferentes esferas, como la psicología, la neurología, biología, sociología, etc. Estos atribuyen el acto criminal a partir de una causalidad interna del sujeto antisocial; es decir, a factores disposicionales.

Hoy en día, la mayor parte de las investigaciones criminológicas están siendo influenciadas por el morbo a estudiar al individuo antisocial por el mismo hecho de sus actos “malvados y crueles”; existe una pulsión entre profesionales al enamorarse del crimen, les fascina y les motiva más estudiar asesinatos seriales y perfilar su personalidad malvada. A consecuencia, se empobrecen otras áreas específicas de la criminología.

Nosotros mismos día a día explicamos todo de una manera disposicional y nos negamos a creer que pueda existir un determinismo externo que nos lleve a cualquier persona a cometer un delito.

Es más fácil decir que alguien es malvado por su misma acción sin preguntarse qué fue lo que lo llevo hasta ese punto, esto es debido en parte a la cultura en la que estamos inmersos; de ahí que Rose (1977) llamara error fundamental de atribución, cuando se tiende a sobreestimar la explicación disposicional y desestimar los factores situacionales. En contraposición a esto, se pretende abordar la Criminología Situacional como una explicación a la criminalidad, no como una panacea, sino como una opción más a tener en cuenta en el estudio del crimen.

El efecto lucifer: el porqué de la maldad

Philip Zimbardo, es un psicólogo social, desarrolla una investigación sobre cómo casi cualquier persona, dada la influencia de la situación, puede abandonar su moral y colaborar en la violencia. Sea por acción directa o inacción, la gran mayoría sucumbe ante su lado “oscuro” cuando se da un ambiente influyente. Más allá de la propia responsabilidad de quien no es suficientemente fuerte para hacer valer su opinión o defender sus valores, destaca cómo los males del mundo son responsabilidad de todos.

Los resultados de esta profunda investigación se basaron en los abusos que se dieron en el experimento de Stanford y principalmente, en la prisión de Abu Ghraib por parte de los militares estadounidenses. En 2004, Zimbardo declaró como perito judicial en el consejo de guerra contra un acusado por con-

ducta criminal en Abu Ghraib.

Zimbardo no culpa directamente a los autores materiales de las vejaciones, sino a los responsables de la estructura y el sistema penitenciario, entre ellos el presidente de EEUU, George Bush.

Zimbardo, P. (2008) parte de una definición de maldad: “consiste en obrar deliberadamente de una forma que dañe, maltrate, humille, deshumanice o destruya a personas inocentes, o en hacer uso de la propia autoridad y del poder sistémico para alentar o permitir que otros obren así en nuestro nombre”.

Lo que se puede denotar en su definición es el empleo del poder sistemático inherente a la maldad, es claro su postura sobre la influencia que tiene la situación sobre el actuar de una persona que puede encaminarse a una conducta antisocial.

Refuerzo filosófico

La filosofía no ha sido la excepción para entender la acción del ser antisocial y la interacción con su medio como explicación causal, y no depender siempre de la misma esencia que pueda ya tener.

“El porqué de la maldad”

Muy resonado en el siglo pasado, cuando la filósofa Hannah Arendt se dio en la tarea de conocer la naturaleza misma de la maldad observando y analizando el juicio de Adolf Eichmann desde Jerusalén,

por los crímenes que se le imputaban por la muerte de millones de judíos durante la segunda guerra mundial y la tan conocida “Solución Final”.

Arendt llegó a la conclusión que los actos u omisiones cometidos por Adolf Eichmann no fueron, en esencia, causa de una persona malvada. Arendt (1999) menciona que “los actos monstruosos, a pesar de sus horrores, son simplemente una cuestión de burócratas leales que cumplían servilmente órdenes”. Esto aludió a comprender el acto antisocial como consecuencia de un sistema impuesto por la misma sociedad, y no por una maldad intrínseca a la persona perpetradora del delito. Al igual que una manzana en buen estado, puesta junto a otras podridas, la manzana llega a descomponerse.

Tal como Erosa, R. (2015) alude a Sartre y su postura existencialista con la frase “El hombre es lo que hace con lo que hicieron de él”, y la transforma para darle una visión de estudio filosófico-criminológico: “El criminal es lo que hace con lo que hicieron de él”, haciendo alusión que, desde que nacemos hacen con nosotros algo de la nada. Creemos nacer moldeando nuestra propia esencia (disposición), pero somos dominados por el medio, lo que hacen de nosotros (situación), donde entra el ser para sí y para otro, rodeado de otras personas, en una interacción con los otros y también de la existencia con uno mismo.

Aproximación al estudio de la Situación

Como se mencionó anteriormente, se solía comprender el crimen desde enfoques disposicionales, y con el objetivo de reducir el delito, se diseñaron estrategias de intervención consistentes en caros y ambiciosos programas sociales y tratamientos rehabilitadores que buscaban convertir a los delincuentes en ciudadanos sanos y

“El amor debe ser sincero. Aborrezcan el mal; aférrense al bien” Romanos 12:9

La Criminología de la situación, sigue los postulados de la Escuela de Chicago, en lo que pretende eliminar los objetivos más fáciles, o hacer más reales las consecuencias negativas de la delincuencia, centrándose más en los factores y circunstancias inmediatas, que en la propia intención de la persona en delinquir. Por lo tanto, se centra en el ambiente para el delito más que en aquellos que cometen los actos criminales. Busca prevenir la ocurrencia del delito más que de detectar y sancionar a los delincuentes. Busca no tanto eliminar las tendencias criminales o delincuenciales a través del mejoramiento de la sociedad o sus instituciones, sino que meramente trata de hacer la acción criminal menos “atractiva” para los delincuentes.

Prevención y Criminología Situacional

De acuerdo con Lab (2014) prevención implica “cualquier medida encaminada a reducir tanto el nivel actual de la delincuencia como la percepción de miedo al delito”. Esta descripción se ajusta perfectamente en la teoría de la atribución ambiental.

Principalmente la prevención se trata desde cuatro ámbitos: El sistema legal y la policía o sistemas de control y vigilancia, los enfoques sociales, los enfoques relacionados con los autores del crimen, y los que se aproximan a través del diseño ambiental (Brantingham y Brantingham, 2005; Blakely y Snyder, 1997; Jacobs, 1961; Newman 1972, citado en Abdullah et al., 2012)

Esta prevención es aplicable a cada tipo de delito, y no solamente al delito “oportunisto” o relacionado con la adquisición de objetos, sino inclusive a delitos más calculados o profundamente motivados. Ya sea que los delitos sean cuidadosamente planeados o motorizados por el odio o la ira, están fuertemente afectados por contingencias situacionales (Tedeschi y Felson, 1994).

La Criminología Situacional, siguiendo las palabras de Hikal, W. (2011):

Se ocupa de las consecuencias de ciertos factores ambientales como el espacio, la estructura del escenario, el calor, el frío, el ruido, etc. Sobre la conducta antisocial, y

que el criminólogo habrá de estudiar. Lo anterior tiene relación porque las personas responden a las variables del ambiente; por ejemplo, habrá personas a las que el calor les moleste o les agrade, lo mismo con el frío, y esas variables condicionaran su comportamiento.

Como se puede observar en esta descripción, no solo se estudia la interacción entre la conducta y el espacio, sino también el clima y el ruido que se presente en un momento determinado.

Como ya se ha indicado, el objeto de análisis del estudio de la Criminología Situacional son los elementos ambientales/espaciales de los delitos, los cuales se han integrado progresivamente en una serie de teorías sobre el comportamiento criminal y el hecho delictivo así como una serie de principios y prácticas, que se vienen denominando Análisis del Delito (Vozmediano y San Juan, 2010), ambos están interesados por el evento delictivo y hacen hincapié en los determinantes situacionales y se diferencian en que el “Análisis del Delito”, valga la redundancia, analiza información sobre eventos delictivos con el fin de detectar patrones y tendencias mientras que la Criminología Ambiental propone explicaciones teóricas para su comprensión. (Wortley y Mazerolle, 2008).

Las premisas de la perspectiva situacional pueden resumirse en tres puntos, según Wortley & Mazerolle (2008): la influencia del ambiente en la conducta delictiva, la no aleatoriedad de la distribución espacio-temporal del delito, y la utilidad de los elementos anteriores en el control y prevención del delito.

Hough (1998) define la prevención situacional como:

- a) Estrategias dirigidas a enfrentar un patrón específico de delitos.
- b) Estas involucran el manejo, diseño y manipulación del medio ambiente inmediato en el que estos delitos ocurren.
- c) El objetivo de estas estrategias es reducir la oportunidad que permite que estos delitos se ejecuten.
- d) Buscan aumentar el esfuerzo vinculado a la comisión de un delito dificultando la obtención del blanco delictivo, como por ejemplo con la utilización de candados u otras medidas de endurecimiento de blanco, que dificulten el paso del delincuente.
- e) Buscan aumentar el riesgo, real o percibido, de detección o aprehensión del delincuente, tales como la colocación de cámaras de vigilancia en sectores de riesgo y mayor intensidad de iluminación.
- f) Persiguen reducir la recompensa de cometer el delito, como por ejemplo desincentivar el uso de especies de valor en los peatones que transitan en la vía pública.

Prevención del delito mediante el diseño ambiental (CPTED)

“Prevención del delito”

Es una metodología de prevención de la violencia y el delito que modifica las variables socioambientales, y se sustenta en la Criminología Situacional. Tiene como objetivos la reducción de delitos de oportunidad, reducir la sensación de inseguridad, reducir la violencia, aumentar la cohesión comunitaria, aumentar la calidad de vida y aumentar la productividad del comercio.

La CPTED está basado en cinco principios fundamentales, y algunos pudieran parecer de sentido común, pero todo se va determinar en cómo se apliquen. A continuación, mencionaremos los principios:

La vigilancia natural, que es la capacidad de ver y ser visto, tener una buena visión sin obstáculos va a inhibir el delito, ya que si una persona tiene la intención de cometer algún delito, va a detenerse puesto que alguien puede verlo. Aquí es importante la iluminación artificial apropiada, y con mayor razón en las noches, que es cuando aumenta la percepción de temor.

El reforzamiento territorial, que hace referencia al sentido de identidad que sienten las personas por el espacio público. Si las personas no se identifican con su espacio, aun cuando este sea sofisticado y grande, no van a usarlo, y por ende tampoco defenderlo o cuidarlo.

El control natural de accesos, que requiere un apropiado diseño de los espacios para que las personas puedan conectarse. El espacio debe invitar a las personas a transitar para que existan vigilantes naturales.

El mantenimiento, que requieren de estrategias de mantención que logren sostener los proyectos en el tiempo, y para esto, la misma sociedad debe participar.

Y por último la participación comunitaria. Dentro de los postulados de la CPTED, consideran a los vecinos como nativos expertos, ya que son ellos los que viven día a día la delincuencia y por ende tienen la experiencia para determinar estrategias para la recuperación de algún espacio físico, por ello es importante incentivar la participación de los vecinos.

Conclusión

El estudio de la criminología debe ser multifactorial; es decir, debe ir acompañado de un estudio biopsicosocial para su mejor comprensión, debido a que el fenómeno antisocial se presente de mil formas. Aunque el estudio mediante el factor disposicional es relevante y ha tenido consigo grandes avances, no debe menospreciarse el situacional, estos dos deben ir de la mano.

La situación nos muestra el paradigma del bien y el mal unificado en el individuo, constatando que cualquiera puede llegar a cometer un delito de cualquier gravedad; de la misma manera, todos tenemos tendencias altruistas en ciertos momentos. Nadie está exento de ser parte del poder de la situación.

El estudiante o profesionalista debe mantenerse al margen de un estudio por morbosidad, debe acompañar su

labor con una deontología criminológica, para mejorar el tejido social.

La criminología es una ciencia social que se ha preocupado por mantener el bien común en una sociedad, una sociedad que está en continuo cambio tecnológico, donde surgen nuevas formas de criminalidad que debilitan el tejido social. Debido a esto, el profesionalista en criminología tiene la responsabilidad social de estar también en constante cambio para atender las nuevas formas de expresión del delito. Su arma más filosa siempre será el camino de la especialización, a través del desarrollo científico de problemas específicos, estableciendo planes de prevención del delito que puedan frenar y disminuir la criminalidad en la sociedad posmoderna.

Bibliografía

- Abdullah, A., Razakb, N.A., Najib, M. & Rasidah, S. (2012). Validating Crime Prevention through Environmental Design Using Structural Equation Model. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 36, 591-601. doi: 10.1016/j.sbspro.2012.03.065
- Arendt, H. (1999). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio acerca de la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.
- Erosa, R. (2015). El discurso del crimen: fundamento de una Criminología Filosófica desde una visión Ontológica. España: Criminología y Justicia.
- Hikal W. (2011). *Glosario de criminología y criminalística*. México: Flores Editor y Distribuidor.
- _____. (s.f.). *Criminología Social*. Recuperado el 29 de Septiembre del 2016 de <http://www.wikipediacriminologica.es.tl/Criminolg%EDa-Social.html>
- Hough, J. M., & Tilley, N. (1998). *Getting the grease to the squeak: Research lessons for crime prevention*. Home Office Police Research Group.
- Lab, S. (2014). *Crimen Prevention: Approaches, Practices, and Evaluations*. Waltham, Massachusetts: Anderson Publishing.
- Medina, J. (2011) *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Madrid: EDISOFER.
- Ross, L. (1977). The intuitive psychologist and his shortcomings: Distortions in the attribution process. *Advances in experimental social psychology*.
- Tedeschi, J. T., & Felson, R. B. (1994). Violence, aggression, and coercive actions. *American Psychological Association*.
- Wortley, R. y Mazerolle, L. (2008). *Environmental Criminology and Crime Analysis*. Devon, UK: Willan,
- Vozmediano, L. y San Juan, C. (2010). *Criminología Ambiental: ecología del delito y de la seguridad*. Editorial UOC.
- Zimbardo, P. (2008). *El efecto Lucifer. El porqué de la maldad*. Barcelona: Editorial Paidós.